Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

CIRCULAR No. SGRH-7/2025

PARA AUTORIDADES, DIRECTORES, JEFES Y COLABORADORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

La Sub Gerencia de Recursos Humanos comunica lo siguiente:

Que todo el personal obligado a rendir Declaración de Ingresos Activos y pasivos ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), tienen hasta el **30 de abril de 2025**, para realizar dicha declaración en línea. Esto en cumplimiento a lo establecido en los artículos N° 56,57, 58, 59, 60, 61, 66, 98 y 99 reformado de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, 60, 61, 62, 63 y 64 de su reglamento, **todo funcionario y empleado que devenga sueldo igual o mayor a CUARENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 40,000.00),** se encuentra obligado a presentar la respectiva actualización anual de su Declaración Jurada de Ingresos de Activos y Pasivos ante dicho organismo, así mismo dicha disposición aplica para todo el personal que labora en la Dirección General de Exoneraciones Fiscales y Franquicias Aduaneras.

Una vez realizada la declaración remitir a esta Sub Gerencia, copia de la constancia correspondiente.

El incumplimiento a dicho proceso dará lugar a la imposición de una multa de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 5,000.00) por parte del TSC.

Atentamente.

SECRETARIA DE FINANZAS
SUB-GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
HONDURAS, C.A.

Armando Flores Zelaya
Sub Gerente de Recursos Humanos
Tegucigalpa, M. D. C., 24 de abril del año 2025.

Cc: Archivo
AFZ/FD